

ENTRE LOS CONCEPTOS MINIMALISTA Y MAXIMALISTA DE ECONOMÍA SOCIAL
Y SOLIDARIA. TENSIONES TEÓRICAS Y AGENDA FUTURA DE INVESTIGACIÓN

FERNANDA WANDERLEY

Universidad Católica Boliviana

Recepción manuscrito: 6 de enero de 2017
Aceptación versión final: 15 de abril de 2017

RESUMEN Se advierten dos alternativas en la construcción del objeto de estudio de la economía social y solidaria en América Latina. Por un lado, la definición minimalista de las unidades económicas que componen la economía social y solidaria con base en las características organizativas y, por el otro, la definición maximalista de las unidades económicas con base en otra racionalidad económica. El presente texto analiza críticamente las dos alternativas conceptuales y, sobre esta base, propone cuatro temas emergentes de la agenda de investigación: el rol del mercado en la economía social y solidaria; la relación entre solidaridad sistémica y de proximidad; la construcción de cooperación y confianza; y la equidad de género.

PALABRAS CLAVE América Latina, Sociología Económica, emprendedurismo social, fundamentos del comportamiento económico.

ABSTRACT There are two alternatives in the construction of the object of study of social and solidarity economy in Latin America: the minimalist definition of the economic units that make up the social and solidarity economy based on its organizational form and the maximalist definition of the units based on the principles underlying economic action. The present text critically analyzes the two conceptual alternatives and, on this basis, proposes four emerging themes in the research agenda: the concept of market and its role in the social and solidarity economy; the relationship between systemic and proximity solidarity; cooperation and trust building; and gender equity.

KEYWORDS Latin America, Economic Sociology, social entrepreneurship, microeconomic behavior; underlying principles.

JEL CODES O4, Z13, L31, D01.

INTRODUCCIÓN

La economía social y solidaria es un campo emergente de investigación que busca comprender las diversas formas de organización económica: cooperativas, asociaciones de producción y comercialización, mutualidades, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, empresas o emprendimientos sin fines de lucro o con lucros limitados, colectivos de generación de renta, grupos de producción y comercialización ecológica, comunidades productivas indígenas

y campesinas, entre otras. Estas formas organizativas alternativas tanto a la empresa privada orientada a la maximización de ganancias como también a la lógica estatal, fueron ganando denominativos en las diversas regiones: tercer sector, empresa social y emprendimiento solidario. De igual manera, diversos conceptos fueron puestos sobre la mesa: economía social, economía solidaria, economía del trabajo y economía para la vida. Aunque estos conceptos se inscriben en marcos teóricos diferentes y son objeto de controversias teóricas y políticas, ellos han abierto un nuevo campo analítico para comprender la economía.¹

En América Latina, las fuentes históricas del concepto de economía social y solidaria (ESS) se encuentran en las experiencias de cooperativismo y asociativismo en la región, mientras las fuentes más recientes se localizan a partir de los años ochenta, en la expansión de la economía popular, las acciones de la Iglesia Católica, ONG y cooperación internacional dirigidas a apoyar iniciativas de generación de ingreso desplegadas por trabajadores no asalariados en el contexto de las políticas neoliberales. Uno de los primeros en formular el concepto de economía popular solidaria fue el chileno Luis Razeto en los años ochenta.

El cambio interpretativo sobre las iniciativas populares fue radical en las últimas décadas. Del prisma de la economía informal se pasó al prisma de la economía social y solidaria. Una de las diferencias más importantes entre estas dos perspectivas radica en el rol que desempeñan estas iniciativas en la sociedad y la economía. Desde el prisma de la economía informal se ha interpretado estas unidades económicas impulsadas por los trabajadores como producto de la incapacidad del desarrollo capitalista en la región de generar empleo asalariado para una población urbana en crecimiento acelerado. La población en este sector sería presa de una situación de pobreza y estancamiento por su supuesta incapacidad para producir excedentes. Se estableció una asociación casi directa entre pobreza y sector informal, concepto muy próximo al de «marginalidad» propuesto por Quijano (1974) y de «masa marginal» de Nun (1969) bajo el paradigma marxista de desarrollo capitalista desigual y generador de un ejército de mano de obra de reserva.

Desde el prisma de la economía social y solidaria en América Latina, inspirado también y en gran medida por el marco teórico marxista, las unidades autogestionadas por trabajadores fueron reinterpretados como experiencias no capitalistas cuyo desarrollo no solo es factible, sino que también contiene un potencial emancipador y contrahegemónico. Estas experiencias apuntarían a un posible modo de producción alternativo al capitalismo. Siguiendo el argumento, su racionalidad específica —subsistencia, producción de valor de uso, reproducción simple o ampliada— deja de ser comprendida como «precapitalista» para ser «anticapitalista». Este cambio interpretativo se observa en Quijano (2011) quien señala que estos actores dejan de ser víctimas del desarrollo y se convierten en los nuevos protagonistas de la emancipación social.

En esta tradición, la perspectiva crítica y emancipadora de la economía social y solidaria articula dos registros —político y académico—, replanteando la relación entre universidad y política y estableciendo nuevos desafíos para el oficio académico y su vinculación con los destinos de la sociedad en que está inmerso. Estos desafíos son multidimensionales y complejos. En específico, está el reto de articular dos compromisos: la «objetividad» del conocimiento *sui generis* de las ciencias sociales y el compromiso político con las luchas populares y emancipadoras. Esto es, el desafío de interrelacionar las esferas académica y política y, al mismo tiempo, no subordinar una a la otra.

En este sentido, la discusión sobre la economía social y solidaria en América Latina asumió un carácter público en el sentido planteado por Burawoy (2005): una perspectiva orientada a diferentes públicos y no solo al círculo de profesionales al interior de la Academia. En este sentido, reclama un rol más activo de las ciencias sociales en las discusiones sobre cuestiones políticas y de políticas públicas, en un diálogo más estrecho con los activismos políticos y los movimientos sociales en la defensa de la sociedad civil asediada por la intrusión del mercado y del Estado.

Se advierten dos alternativas epistemológicas en la discusión académica sobre la economía social y solidaria. Por un lado, está la propuesta de no borrar las fronteras entre la esfera política y la esfera académica en tanto discursos diferentes, pese a su estrecha relación y, por otro lado, está la propuesta de poner en tela de juicio la separación entre realidad y utopía en el análisis empírico. La primera fundamenta el concepto minimalista de las unidades económicas que componen la economía social y solidaria con base en criterios sobre su forma organizativa como, por ejemplo, propiedad colectiva, autogestión democrática y articulación de fines sociales y económicos. Esta definición se acerca al concepto de empresa social de Defourny y Nyssens (2012). La segunda fundamenta el concepto maximalista de las unidades económicas que, además de los criterios de su forma organizativa del concepto minimalista, adiciona valores que orientan las prácticas de los actores como los de igualdad, solidaridad y protección del medio ambiente, esto es, en una racionalidad solidaria. Esta definición se acerca al concepto de empresa solidaria de Hillenkamp y Laville (2013).

El presente texto propone una lectura crítica de las tensiones teóricas en la construcción del objeto de estudio y, sobre esta base, analiza cuatro temas emergentes en la agenda actual de investigación sobre la economía social y solidaria en América Latina. Se argumenta a favor del concepto minimalista y una perspectiva relacional de los comportamientos económicos y se aborda los siguientes temas: el concepto de mercado y su rol en la ESS; la relación entre solidaridad sistémica y de proximidad; la construcción de cooperación y confianza; y la equidad de género.

LA DEFINICIÓN MAXIMALISTA

La definición maximalista de economía solidaria está explicitada en la introducción de la importante obra colectiva *Diccionario Internacional de la Otra Economía* (2009):

La construcción de esta obra está sintonizada con los ideales y las realizaciones objetivas de otra economía, aquella que se presenta como alternativa material y humana superior a la economía capitalista. Designadas por términos tales como economía solidaria, economía del trabajo, nuevo cooperativismo, empresas autogestionadas y otros, *estas formas corresponden a realizaciones innovadoras, asociadas a nuevos valores y principios que se oponen a las prácticas excluyentes, social y ambientalmente predatoras.* (p. 1) (El resaltado en cursiva es propio).

En otra importante publicación, *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista* (2011), Santos define el objeto de estudio de la economía social y solidaria de la siguiente manera:

Lo que se requiere, entonces, es centrar la atención simultáneamente en la viabilidad y en el potencial emancipador de las múltiples alternativas que se vienen formulando y practicando

alrededor del mundo que representan *formas de organización económica basadas en la igualdad, la solidaridad y la protección del medio ambiente*. (p. 17) (El resaltado en cursiva es propio).

Desde la definición maximalista de ESS, la agenda de investigación se orienta a la búsqueda de experiencias en que el principio de solidaridad democrática opere y actúe en las prácticas económicas. Esta propuesta imputa al objeto de estudio —los actores de la economía popular y solidaria— un proyecto político emancipador y contrahegemónico sobre la base de la existencia —o el potencial— de sociabilidades anticapitalistas, cuyo eje central es la solidaridad. Desde este prisma, una de las cuestiones centrales que guía la discusión latinoamericana de la economía popular y solidaria se refiere a la viabilidad de estas formas económicas alternativas para constituirse en una propuesta política de un nuevo orden no capitalista.

La tarea de las prácticas y el pensamiento emancipadores consiste en ampliar el espectro de lo posible, a través de la experimentación y la reflexión acerca de alternativas que representen formas de sociedad más justas. Al mirar más allá de lo existente, dichas formas de pensamiento y práctica ponen en tela de juicio la separación entre realidad y utopía, y formulan alternativas que son suficientemente utópicas como para implicar un desafío al statu quo y son suficientemente reales como para no ser fácilmente descartables por ser inviables. (*Ibidem*)

El concepto maximalista de economía solidaria tiene, efectivamente, raíces en movimientos ciudadanos, investigadores, productores y consumidores comprometidos con los principios de igualdad, solidaridad, justicia y protección del medio ambiente en varios países, y constituye una potente herramienta política para disputar, en la esfera pública, una nueva escala de valores que permita evaluar la contribución de las diversas formas de actividad económica al desarrollo de las sociedades más allá de los parámetros de mercado. En este sentido, el concepto maximalista de economía solidaria en el campo político se convierte en un parámetro prescriptivo con criterios claros para orientar la reestructuración de las organizaciones económicas y las acciones políticas hacia un orden más justo, solidario, inclusivo y sostenible. De igual manera, visibiliza los beneficios sociales y económicos de otras modalidades organizativas basadas en la autogestión colectiva.

LOS PROBLEMAS DE LA DEFINICIÓN MAXIMALISTA

Pese a las ventajas del concepto maximalista en el campo político mencionadas en el anterior apartado, identificamos problemas de la adopción del concepto maximalista en el análisis académico. Encontramos que la transferencia, no mediada, de los ideales del movimiento político al objeto de estudio contiene problemas para avanzar la comprensión de las dinámicas sociales y económicas del sector de la economía formado por organizaciones colectivas, gestionadas por socios-trabajadores y orientadas a objetivos económicos —la generación de excedente— en coordinación con fines sociales.

El primer problema que encontramos con el concepto maximalista de ESS en el análisis académico se refiere a la relación entre economía popular y economía solidaria. El concepto maximalista de economía solidaria derivó en nuevas definiciones de economía popular que incluyen supuestos fuertes sobre los significados que comparten los actores y los principios estructuradores

de las iniciativas económicas. Si antes se comprendía la economía popular como un conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por sujetos pertenecientes a las clases trabajadoras, mediante el uso de su propia fuerza de trabajo y movilización de recursos escasos, ahora, a la luz del concepto maximalista de economía solidaria, la economía popular pasa a ser definida como «una forma de producir, distribuir y consumir bienes y servicios que trasciende la obtención de ganancias monetarias, vinculándose estrechamente a la reproducción de la vida (y no del capital) y *teniendo como horizonte la satisfacción de valores de uso y la valorización del trabajo y de los seres humanos*» (Icaza y Tiriba, 2009, p. 150), (traducción y cursiva propios).

Como se observa en la cita anterior, este nuevo concepto de economía popular, desde el prisma del concepto maximalista de economía social y solidaria, se funda sobre el supuesto —antes de la investigación empírica— de que el comportamiento económico en la economía popular tiene una «racionalidad» específica: la satisfacción de valores de uso y la valorización del trabajo y de los seres humanos, como ética de vida que seguirían los actores.

Un segundo supuesto, estrechamente relacionado al anterior, es la idea de que las prácticas defensivas de sobrevivencia que caracteriza la economía popular se transformarán, casi como un «devenir natural», en un proyecto de sociedad solidaria y cooperativa. Ejemplificamos este supuesto reproduciendo la siguiente cita:

Muchos autores y militantes siguen la perspectiva de Luis Razeto, refiriéndose a una «economía popular de solidaridad» o «economía popular solidaria», aludiendo a las experiencias que explícitamente se caracterizan como formas colectivas de organización y que tienen a la solidaridad como proyecto político. En este sentido, de acuerdo con Razeto, *el potencial de la economía popular consistiría en la viabilidad de que, poco a poco, estas estrategias defensivas de sobrevivencia se transformen en una opción social, económica y política*. Desde esta perspectiva, la economía solidaria es percibida como un horizonte de la economía popular, permitiendo así avanzar un proyecto de sociedad basado en la solidaridad y la cooperación. (Icaza y Tiriba, 2009, p. 154) (Traducción y cursiva propios).

La adopción del supuesto de comportamiento económico unívoco y coherente del concepto maximalista de la economía popular, social y solidaria encuentra serios problemas de adecuación empírica. Son muchas las evidencias acerca de la hibridez y diversidad de las orientaciones de los comportamientos económicos en todos los sectores y grupos, incluidos los que cumplen los requisitos del concepto minimalista: i) pertenecer a sectores desfavorecidos y con bajos recursos, ii) estar organizados colectivamente para generar ingresos, y iii) combinar fines sociales y económicos. Muchos estudios muestran la ausencia de un proyecto político emancipador, con equidad de género y comprometido con la protección del medio ambiente en este sector. Efectivamente, el universo de la economía social y solidaria es muy diverso en los países de América Latina y, en gran medida, está compuesto por trabajadores con escasos recursos y en situación de precariedad laboral e inseguridad social que no necesariamente tienen compromisos políticos de transformación del orden económico y menos con la equidad de género y la protección del medio ambiente.

La alternativa al concepto esencialista de comportamiento económico es el concepto de comportamiento económico en continua construcción desde la perspectiva relacional de las

identidades de los actores, en tanto éstas no necesariamente guardan coherencia en todos los ámbitos y circunstancias de sus vidas. (Bourdieu, 2000 y 2005; White, 1995 y Somers, 1993). Al contrario, los comportamientos dependen de las interacciones en que se encuentran, dado que las expectativas mutuas son creadas en procesos continuos que incluyen marcos cognitivos, modelos de asociación, sentidos de pertenencia y de pugnas o disputas de control y poder. El relacionismo metodológico² de las ciencias sociales entiende la cultura como inseparable de la práctica y, por tanto, como algo inestable y en continua transformación. Es decir, los horizontes de los actores solo pueden ser identificados por la investigación empírica orientada a comprender los procesos mediante los cuales los comportamientos económicos llegan a ser instituidos.

Un segundo problema del concepto maximalista de unidades económicas solidarias es el supuesto de la presencia de lo que Razeto (1996 y 1999) definió como Factor C: compañerismo, cooperación, comunidad, compartir, comunión, colectividad, carisma, colaboración. El supuesto de la presencia del Factor C en las unidades económicas solidarias limita el análisis de los problemas teóricos y políticos de la acción colectiva, de la cooperación y la asociatividad en las iniciativas promovidas por los trabajadores. En otras palabras, la definición maximalista del objeto de estudio contribuye a no problematizar la construcción, mantención y proyección de la cooperación y la asociatividad en diferentes niveles y a escalas más amplias en organizaciones colectivas. En este marco, es posible advertir que el problema de la acción colectiva y de la asociatividad no ha sido abordado en profundidad en esta literatura y, consecuentemente, un conjunto de interrogantes se mantiene marginal como, por ejemplo, el porqué la asociatividad y la cooperación son difíciles de construir en la economía popular, social y solidaria en América Latina, o por qué constituyen más bien la excepción y no la regla.

Un tercer problema detectado en el concepto maximalista, que deriva de los anteriores, es la orientación del análisis académico hacia la búsqueda del sujeto histórico portador de una nueva ética y racionalidad, para visibilizarlo y potenciar sus experiencias en el mar revuelto de la economía popular, bajo el supuesto de que estos sujetos todavía no se han manifestado debido a la opresión de mundos hostiles. Esta orientación corre el riesgo de sobreponer el discurso político al discurso académico y, consecuentemente, orientar la investigación a buscar el sujeto del proyecto político antes que en comprender la complejidad de las prácticas y dinámicas de los actores sociales y económicos —organizados colectivamente bajo modelos de autogestión— mediante el análisis empírico. Esta búsqueda del sujeto histórico y de las experiencias que contengan las alternativas a la economía capitalista neoliberal se observa en la siguiente cita:

Al inicio del siglo XXI, la aceleración de los movimientos de capital que se alejan de los compromisos con la colectividad, choca con la satisfacción decreciente de las necesidades humanas y con la persistencia de la pobreza en amplias regiones del planeta. Encontrar las respuestas frente a estas mutaciones de la economía y de la política es una tarea fundamental. *La reconstrucción de las condiciones objetivas y subjetivas de transformación social requiere prestar una atención redoblada a las iniciativas que contengan, inclusive en germen y en pequeña escala, la capacidad de instituirse en otras formas de vida, por estar imbuidas del valor de justicia, de un ethos redistributivo y de un deseo de humanización.* En particular, importa valorar las experiencias que nacen de la auto-organización, que defienden los derechos básicos del trabajo, y que

apuestan por la asociación y soluciones colectivas, formando un cúmulo de experiencias y de convicciones morales e intelectuales indispensables a la construcción de nuevos rumbos para la sociedad. (Laville y Gaiger, 2009, p. 162) (Traducción y cursiva propios).

Con todo, el peligro de la penetración del discurso político en el discurso analítico fue advertido por varios de estos mismos investigadores como, por ejemplo, Gaiger (2009):

El concepto de emprendimiento económico solidario se expone a los mismos riesgos de las formulaciones sobredeterminadas por las categorías de la praxis. En estos casos, el hecho de relacionarse con prácticas y toma de posición acordes con propósitos de intervención en la realidad trae problemas de una descontrolada interpenetración entre el discurso analítico y el discurso político y pragmático. [...] En el plano concreto, esos problemas se manifiestan en la reificación del concepto y en su asimilación normativa. Al despertar entusiasmo y optimismo, su claridad induce a tomarlo como reflejo depurado de la realidad, pese [...] al impase de encubrir motivaciones e iniciativas con orígenes y naturalezas distintas [...]. (p. 185) (Traducción propia).

En este sentido, Gaiger subraya el desafío epistemológico y teórico que enfrenta la perspectiva teórica de la economía solidaria, aunque no identifica este riesgo en la adopción del concepto maximalista en el análisis académico. Coraggio (2013) también advirtió problemas en el concepto maximalista en el análisis académico, planteando considerar diferentes niveles de análisis en las prácticas e institución de las organizaciones económicas populares, que muestran un camino a seguir para avanzar hacia valores y principios de solidaridad e igualdad y/o de protección del medio ambiente. Este autor señala que, en su emergencia o en un primer nivel, el espacio de la economía popular «trabaja a nivel microeconómico» y «se caracteriza por un conjunto de prácticas de inserción que se focalizan en lograr el alivio de la pobreza y la exclusión [...] de grupos de personas o familias excluidas del mercado de trabajo en sentido amplio» (p. 232). Es decir, de inicio su lógica estaría guiada por la urgencia o la subsistencia sin desprenderse de la cultura del mercado y del interés individual; sus vínculos con sus entornos mediatos y más amplios estarían mediados por la asistencia, la solidaridad filantrópica y/o la búsqueda de satisfactores particulares.

La posibilidad de «dar un salto» hacia la economía solidaria —o segundo nivel de organización— dependerá, en criterio de Coraggio (2013), de asumir que la eficacia social y la sostenibilidad de las iniciativas económicas impulsadas, solo encontrarán en las «redes de redes solidariamente competitivas, pero no meramente económicas sino con complementariedades sociales y políticas» (p. 234), condiciones para su formación como sujetos colectivos —asociaciones locales, sectores o transversales, redes de comercio justo— constituidos en un «sector orgánico» o en un todo interdependiente sobre esas solidaridades. Por último, es necesario trascender hacia un tercer nivel que va más allá de la constitución de un subsistema de ESS dentro de una economía mixta, que pueda llamarse «otra economía» y que avance hacia el desarrollo de economías integradas en la sociedad sobre la base de relaciones de solidaridad, de justicia, de igualdad, orientadas por el criterio común de la reproducción ampliada de la vida. Esta posibilidad exige la articulación del plano económico con el cultural y el político. Sin pretender abolir los otros principios y sus patrones institucionales —empresariales capitalistas, por

ejemplo—, sí se buscaría a este nivel limitar su accionar y su cultura, disputando su hegemonía. Estas discusiones indican que en América Latina existe una larga historia de economía social y solidaria desde el criterio minimalista de las organizaciones económicas que la componen — propiedad y gestión colectiva, relaciones de trabajo entre socio-trabajadores y criterios de distribución de excedentes diferentes de la empresa privada o del sector público, solidaridad de proximidad y fines sociales y económicos—, mientras que la economía social y solidaria desde el criterio maximalista —racionalidad orientada al bien común, la equidad, la sostenibilidad ambiental y fundada en niveles avanzados de confianza, colaboración y asociatividad— es todavía un proyecto político en construcción. Pese a estas evidencias todavía se mantiene ambivalencias conceptuales sobre el campo de investigación de la economía social y solidaria en la región.

En este sentido, argumentamos que, en el estudio académico, la propuesta maximalista del objeto de estudio dificulta el análisis de las relaciones sociales que estructuran las experiencias concretas de formas organizativas diferentes a las del sector privado tradicional y del sector público, en toda su complejidad interna, en su entorno inmediato y también más amplio. Además, excluye del estudio a las organizaciones populares que no comparten los valores y principios de igualdad, solidaridad y protección del medio ambiente, aunque presenten formas organizativas fundadas en trabajo colectivo, autogestión, solidaridad de proximidad y fines sociales.

LOS DESAFÍOS DE LA AGENDA DE INVESTIGACIÓN

La opción por el concepto minimalista de las organizaciones que componen la economía social y solidaria —propiedad y gestión colectiva, relaciones de trabajo entre socio-trabajadores y criterios de distribución de excedentes diferentes de la empresa privada o del sector público, solidaridad de proximidad y fines sociales además de los económicos— y por el relacionismo metodológico sobre el comportamiento económico, posibilita avanzar el análisis de cuatro temas emergentes de la agenda de investigación. Estos temas son: el concepto y el rol del mecanismo de mercado en la otra economía; la relación entre solidaridad sistémica y de proximidad; la cooperación, asociatividad y acción colectiva; y la equidad de género. La discusión a continuación busca contribuir a esta agenda a través del diálogo con otros cuerpos analíticos que exploraron problemas afines.

EL CONCEPTO DE MERCADO

Uno de los temas todavía insuficientemente trabajado por la literatura sobre economía social y solidaria es el referido al concepto de mercado y su relación con los otros principios y patrones de integración económica.³ El concepto de mercado, en esta literatura, es todavía muy dependiente de la teoría económica neoclásica que lo vincula con un tipo de institucionalidad de mercado libre y autorregulado. Esta definición cierra la posibilidad de comprender el mercado como un proceso y espacio de relaciones socialmente instituido y, por lo tanto, pasible de regirse por normas y regulaciones plurales. También dificulta la comprensión de dinámicas híbridas de cooperación y competencia que articulan las relaciones económicas.

La nueva sociología económica tiene mucho que aportar aquí. Con base en el concepto del mercado como un proceso socialmente instituido, la nueva sociología económica desarrolló

estudios empíricos sobre el funcionamiento de los mercados como estructuras sociales. En contraposición al concepto neoclásico del mercado, entendido como un mecanismo abstracto de definición de precio y resultado lógico de la propensión universal del *Homo economicus* atomizado y utilitarista, los estudios sociológicos muestran el mercado como un mecanismo de coordinación sostenido por relaciones personales e impersonales entre actores sociales que comparten prácticas, marcos cognitivos y actúan bajo reglas formales e informales (White, 2002, 1981; Granovetter, 1992; Abofalia, 1996; Baker, 1984; Burt, 1992; Dobbin, 1997; Knorr Cetina, 2005; Fligstein, 2001; Evans, 1995; Zelizer, 1994).⁴

El concepto sociológico del mercado posibilita comprender cómo se relacionan o articulan los principios e instituciones plurales en el ordenamiento económico de sociedades *con* mercado, en sustitución de la idea de sociedades *de* mercado. También permite avanzar en la discusión sobre el carácter político y cultural del orden económico, donde el lugar y los alcances del mercado son resultado de decisiones y dinámicas esperadas y no esperadas, y no únicamente de leyes económicas naturales que emanarían de dinámicas autónomas. En suma, esta postura libera la imaginación sociológica para pensar desarrollos alternativos que no requieren la eliminación del mercado como uno de los mecanismos de coordinación. En consecuencia, posibilita la discusión sobre cómo acoplar el mercado en un marco plural de principios e instituciones y, así, no excluir del análisis los problemas que enfrentan las economías local, nacional y regional en dinámicas competitivas globalizadas.

COOPERACIÓN, ASOCIATIVIDAD Y ACCIÓN COLECTIVA

La literatura de la economía social y solidaria pone mucho énfasis en el rol de la cooperación, la asociación y la acción colectiva y, paradójicamente, no ha profundizado suficientemente en los desafíos teóricos y empíricos que implican los vínculos entre personas para lograr objetivos comunes, especialmente en la esfera económica. La importancia de la cooperación, la asociación y la acción colectiva en el seno de la economía ha sido ampliamente estudiada por la sociología económica y el institucionalismo económico (Ostrom y Ahn, 2003; Bagnasco and Sabel, 1995; Saraví, 1999; Wanderley, 2004; Turchi y Noroña, 2002; Axelrod, 1984).⁵

Asumir que éste es un problema sociológico significa no naturalizar la confianza, base de la cooperación; y, al revés, partir del supuesto de que la confianza es una construcción social que requiere reafirmación continuada (Zucker, 1986). Esto implica abandonar el supuesto, implícito en el concepto maximalista de economía solidaria, de que la cooperación es un proceso inmanente de ciertos grupos o sectores económicos. Y, por lo tanto, comprender que el desafío está en superar la tentación de sustituir el concepto de *Homo economicus utilitarista* por el de *Homo economicus solidarius*. Esto implica enmarcar la comprensión de la construcción social de la cooperación, la asociatividad y la acción colectiva desde el marco del relacionismo metodológico y del concepto minimalista de economía solidaria. Esta posición teórica orienta la atención a comprender y explicar la estructuración —siempre inacabada— de expectativas, compromisos, prácticas fundadas en reglas, mecanismos de vigilancia de las mismas y de sanción en caso de incumplimiento. Estos son los factores que sostienen la emergencia y mantención de la cooperación en el tiempo.

SOLIDARIDAD SISTÉMICA Y SOLIDARIDAD DE PROXIMIDAD

Otro desafío de la literatura sobre economía popular, social y solidaria en América Latina apunta a profundizar la inscripción de las unidades económicas en la estructura social, económica y política más amplia y, en específico, las implicaciones de su exclusión o marginalidad en la solidaridad sistémica —sistemas de protección y seguridad social— de sus países. En contextos de precariedad e informalidad, como en América Latina, los actores de la economía social y solidaria enfrentan inseguridades básicas para la reproducción de sus vidas que no pueden ser resueltas por la solidaridad de proximidad —modalidades de protección con base en vínculos personales de sociabilidad primaria—.

La discusión en la región se distancia de la discusión europea de ESS debido a que esta última se inscribe en contextos de Estado de Bienestar Social construidos en la posguerra que, si bien están en crisis, todavía mantienen un nivel de protección social muy superior al de otros continentes. Es en este contexto que se plantea que la solidaridad sistémica, fundada en el concepto de ciudadanía social y establecida por el principio de redistribución a través de políticas sociales, ya no es suficiente para enfrentar la exclusión, la anomía y el individualismo. Por lo que se aboga por nuevas prácticas, principios y espacios institucionales que operen a favor de la creación y el mantenimiento del vínculo personal en la promoción de bienes comunes, la formación de identidades sociales y de acción colectiva. La discusión europea propone las alternativas y complementaciones entre los instrumentos de política social en países que ya avanzaron en la institucionalización de derechos sociales, pero que perdieron en sociabilidad primaria (Laville, 2009).

En nuestros países no es posible privilegiar esta última suponiendo que la solidaridad sistémica ya está establecida o que ésta puede ser substituida por la solidaridad de proximidad. Por lo tanto, se impone un horizonte político y un marco analítico diferente al planteamiento europeo sobre la relación entre solidaridad sistémica y solidaridad de proximidad.

EQUIDAD DE GÉNERO

Un tema emergente en la literatura sobre ESS es el referido a la inclusión de la equidad de género en un diálogo con la economía feminista (EF).⁶ Son muchas las afinidades entre los dos enfoques. Una primera está en la convergencia de la crítica a los supuestos de la economía neoclásica. Una segunda se asocia al relieve del principio de subsistencia y la institución del hogar en ambas propuestas. Una tercera tiene que ver con el principio de la equidad que fundamenta tanto el movimiento de ESS como el movimiento de la EF (Farah y Wanderley, 2016).⁷

Pese a estos factores comunes, una de las principales dificultades para este diálogo se encuentra en la divergencia de las perspectivas epistemológicas que orientan la construcción del objeto de estudio de la ESS y la EF. La economía feminista avanzó mucho en el análisis de las relaciones de poder y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en todos las esferas institucionales de la economía incluido el mercado, el hogar, la asociación y el Estado; igualmente, en las propuestas políticas de transformación de estas estructuras. En contraposición, la ESS puso énfasis en las relaciones equitativas entre socios-trabajadores y menos en las relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

En concreto, el concepto maximalista de economía solidaria dificulta el análisis de las relaciones de poder y de subordinación por razones de género y de generación al interior de las

unidades domésticas, las comunidades, las asociaciones, cooperativas y las diversas iniciativas económicas que buscan transitar hacia la economía solidaria. También se advierte que el principio de equidad de género y el hogar como espacio institucional no han adquirido todavía el mismo grado de importancia en las diversas vertientes de la ESS. Por todo esto, abordar la equidad de género es un desafío emergente en la literatura de economía social y solidaria.

CONCLUSIÓN

Son complejos y multidimensionales los desafíos del campo de estudio de la economía social y solidaria debido a su inscripción en la tradición de las ciencias sociales que propone articular el discurso político y el discurso académico. Dos tensiones epistemológicas atraviesan la construcción del objeto de estudio. La primera se refiere a la relación entre discurso académico y discurso político y la segunda a la definición apriorística del comportamiento de los actores económicos. La primera tensión enfrenta el desafío de articular, sin vulnerar, dos compromisos: el primero con la especificidad del conocimiento de las ciencias sociales —esto es, el respeto por las reglas para la construcción de este tipo de saber— y el segundo con las luchas populares y emancipadoras. Este desafío pasa por interrelacionar ambas esferas —académica y política— y, al mismo tiempo, no subordinar una a la otra.

La segunda tensión afronta el desafío de superar la definición del *Homo economicus* utilitarista sin caer en la definición del *Homo sociologicus* solidario en la construcción del objeto de estudio. En el contexto de dominio del marco cognitivo utilitarista, los estudios sociológicos y antropológicos de la economía enfrentaron —y siguen enfrentando— el desafío de contrarrestar la lógica economicista evitando las trampas armadas por el «fantasma» del *Homo economicus* que ronda nuestra imaginación: la tentación de caer en idealizaciones que solo espejan al revés la lógica economicista que queremos evitar; es decir, el impulso de buscar en grupos o sectores sociales el *Homo solidarius* en contraposición al homo egoísta y utilitarista, olvidando que ambos son construcciones abstractas y esencialistas que no dan cuenta de la complejidad de los comportamientos humanos.

En el marco del paradigma relacional, encontramos problemático el concepto maximalista de economía solidaria en la definición del objeto de estudio, por incluir el supuesto de un *Homo economicus solidarius* puro que dificulta el análisis de comportamientos híbridos y en continua transformación. La opción por un concepto minimalista de las unidades que componen la economía solidaria asume que las identidades de los actores no son únicas ni guardan una coherencia interna en todos los ámbitos y circunstancias de sus vidas. Al contrario, estas dependen de las interacciones en que se encuentran, dado que las expectativas mutuas son creadas en procesos continuos que incluyen marcos cognitivos, modelos de asociación, sentidos de pertenencia y de pugnas o disputas de control y poder. Es decir, los horizontes de los actores solo pueden ser identificados por la investigación empírica orientada a comprender los procesos mediante los cuales los comportamientos económicos llegan a ser instituidos.

En conclusión, consideramos que la definición minimalista de las unidades económicas que componen la economía solidaria con base en criterios más concretos sobre su forma

organizativa como, por ejemplo, el carácter colectivo, la autogestión y la articulación entre objetivos sociales y económicos en el marco del relacionismo metodológico, es el más adecuado en el análisis académico. Mientras que la definición maximalista de las unidades económicas con base en principios morales que fundamentan su organización y práctica como los de igualdad, solidaridad y protección del medio ambiente es más adecuada en el campo político.

NOTAS

1 La literatura de ESS es extensa e incluye: Cattani, Laville, Gaiger y Hespamha (Eds.), 2009; Coraggio, 2013; Defourny y Nyssens, 2012; Hillenkamp y Laville *et al.*, 2013; Quijano, 1974; Razeto, 1996; Santos (Ed.) 2011; Singer, 2007; Vega Ugalde, 2014; Wanderley, 2015.

2 El relacionismo metodológico asume que la explicación de los fenómenos sociales debe fundarse sobre los procesos concretos de interacción social y la agencia con reflexividad. Se aparta del atomismo metodológico al considerar que las relaciones sociales y los patrones agregados de estas relaciones constituyen factores explicativos. De igual manera, se aparta del holismo metodológico al tomar a las interacciones entre individuos, a las intencionalidades y sentidos otorgados a sus acciones como parte constitutiva de la explicación.

3 La fuente principal de inspiración de la literatura de economía social y solidaria se encuentra en la obra de Karl Polanyi (1886-1964). Este autor articuló una teoría sobre los principios estructurantes de la producción y distribución de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas a lo largo de la historia. Karl Polanyi (1957) identificó principios de integración y patrones institucionales de los órdenes económicos a partir del estudio de las experiencias sociales en perspectiva histórica, los mismos que son pensados como tipos ideales. Son cuatro los principios y sus respectivos patrones identificados: redistribución —centralidad—, intercambio con competencia —mercado—, reciprocidad —asimetría— y subsistencia —administración doméstica—.

4 Los estudios sociológicos del mercado incluyen diferentes enfoques: estructural, cultural y cognitivo y político. Para más detalle sobre esta discusión, consultar Wanderley (2015).

5 El rol de la cooperación en la esfera económico fue ampliamente estudiada. Se identificaron experiencias exitosas de circuitos económicos bajo tipos de gobernanza en que la cooperación horizontal —entre unidades que ofrecen productos o servicios similares— y la cooperación vertical —entre unidades económicas que ofrecen productos o servicios complementarios— son elementos centrales para la consolidación de tejidos económicos innovadores y con mejoras sostenidas de la calidad de vida de la población. Estos nuevos tipos de gobernanza económica se expresan en conceptos como el de clúster, circuitos cortos o solidarios, encadenamientos productivos, sistemas agroalimentarios localizados, entre otros. Son nuevas dinámicas económicas en que la competencia entre emprendimientos individuales y colectivos se mantiene como un ingrediente importante; sin embargo, ella adquiere otra forma: en lugar de una competencia solo en base a precio, se pasa a una competencia en base a innovación.

6 Son muchas las contribuciones de la Economía Feminista. Entre estas están Aguirre, 2007; Andersen, 1991; Arriagada, 2008; Benería and Roldán, 1987; Blau, Ferber and Winkler, 1986; Boserup, 1970; Boderías y Carrasco, 1994; Jelin, 2000; Kabeer, 1998; Montaña y Calderón, 2010; Pautassi y Rico, 2011; Tilly and Scott, 1978; Wanderley, 1995, 2003.

7 La economía feminista aportó críticas radicales al concepto de economía de la teoría neoclásica al cuestionar: i) su visión restringida al circuito mercantil y la invisibilidad de la esfera reproductiva y del cuidado como parte de la economía; ii) la confusión entre mercado y la utopía del mercado libre y autorregulado que niega la importancia de los marcos normativos, roles sociales y prácticas de poder y discriminación en el seno de mercados concretos; iii) el concepto de trabajo limitado a las actividades remuneradas y el no reconocimiento de la contribución social y económica de las actividades no remuneradas para la reproducción de la vida social; iv) la noción dominante de un modelo único de familia;

v) la división de esferas pública y privada; vi) el supuesto de una racionalidad-instrumental —*Homo economicus*— como único comportamiento adecuado para el buen funcionamiento de la economía.

REFERENCIAS

- Abofalia, M. (1996). *Making markets: Opportunism and restraint on Wall Street*. Cambridge, USA: Harvard University Press.
- Aguirre, R. (2007). Trabajar y tener hijos: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales. En M. L. Gutiérrez (Comp.), *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política* (pp. 99-135). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Andersen, J. (1991). El sueño de la casa sin cocina. En V. Guzmán, P. Portocarrero y V. Vargas (Comp.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Lima, Perú: Flora Tristán Ediciones.
- Arriagada, I. (2008). Futuro de las familias y desafíos para las políticas. Serie seminarios y conferencias CEPAL. Santiago de Chile, Chile: CELADE.
- Axelrod, R. (1984). *La evolución de la cooperación: el dilema del prisionero y la teoría de juegos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Bagnasco, A. and Sabel, C. F. (1995). *Small and medium size enterprises*. London, UK: Pinter.
- Baker, W. E. (1984). The social structure of a national security market. *American journal of Sociology*, 89(4), 775-811.
- Benería, L. and Roldán, M. (1987). *The crossroads of class and gender. Industrial homework, subcontracting and household dynamics in Mexico City*. Chicago, USA: University of Chicago Press
- Blau, F. D., Ferber, M. A. and Winkler, A. E. (1986). *The Economics of women, men and work*. New Jersey, USA: Prentice Hall.
- Borderías, C. y Carrasco C. (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Madrid, España: Economía Crítica.
- Boserup, E. (1970). *Woman's Role in Economic Development*. London and New York: Allen & Unwin.
- Bourdieu, P. (2000). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Bourdieu, P. (2005). Principles of Economic Anthropology. In N. Smelser and R. Swedberg (Eds.), *The Handbook of Economic Sociology* (pp. 75-89). New York, USA: Russell Sage Foundation y Princeton University Press.
- Burawoy, M. (2005). 2004 Presidential address For Public Sociology. *American Sociological Review*, (70), 4-28.
- Burt, R. (1992). *Structural holes. The Social Structure of Competition*. Cambridge (Massachusetts), USA: Harvard University Press.
- Cattani, A. D., Laville, J.-L., Gaiger, L. I. e Hespamha P. (Eds.) (2009). *Dicionário internacional da outra economia*. Coimbra, Portugal: Edições ALMEDINA, AS.
- Coraggio, J. L. (2013). La economía social y solidaria: hacia la búsqueda de posibles convergencias con el Vivir Bien. En I. Farah. y V. Tejerina (Eds.), *Vivir Bien: Infancia, género y economía. Entre la teoría y la práctica* (pp. 215-256). La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- Defourny, J. y Nyssens, M. (2012). El enfoque EMES de empresa social desde una perspectiva comparada. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (75)7, (s. d.).
- Dobbing, F. (1997). *Forging Industrial Policy: The United States, Britain, and France in the Railway Age*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

- Evans, P. (1995). *Embedded Autonomy: States and industrial transformation*. Princeton, USA: Princeton University Press.
- Farah, I. y Wanderley, F. (2016). El feminismo y la otra economía. Una mirada desde América Latina. En J. L. Coraggio (Ed.), *Economía social y solidaria en movimiento* (pp. 125-140). Buenos Aires, Argentina: Eds. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Fligstein, N. (2001). *The architecture of markets. An Economic Sociology of twenty-first-century capitalist societies*. Princeton, USA: Princeton University Press.
- Gaiger, L. I. (2009). Empreendimento Econômico Solidário. En A. D. Cattani, J.-L. Laville, L. I. Gaiger e P. Hespanha (Eds.), *Dicionário internacional da outra economia* (pp. 181-187). Coimbra, Portugal: Edições ALMEDINA, AS.
- Granovetter, M. (1992). Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness. In M. Granovetter and R. Swedberg (Eds.), *The Sociology of Economic Life* (pp. 53-84). Boulder, USA: Westview Press.
- Hillenkamp, I. and Laville, J.-L. et al. (2013, October). *Theory of the social enterprise and pluralism. The model of solidarity enterprise*. Artículo presentado en ICSEM meeting. Bruselas, Bélgica.
- Icaza, A. M. S. y Tiriba, L. (2009). Economía popular. En A. D. Cattani, J.-L. Laville, L. I. Gaiger e P. Hespanha (Eds.), *Dicionário internacional da outra economia* (pp. 150-155). Coimbra, Portugal: Edições ALMEDINA, AS.
- Jelin, E. (2000). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. México DF, México: FCE.
- Kabeer, N. (1998). *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México DF, México: Paidós.
- Laville, J.-L. e Gaiger, L. I. (2009). Economía Solidaria. En A. D. Cattani, J.-L. Laville, L. I. Gaiger e P. Hespanha (Eds.), *Dicionário internacional da outra economia* (pp. 162-168). Coimbra, Portugal: Edições ALMEDINA, AS.
- Laville, J.-L. (2009). *Crisis capitalista y economía solidaria*. Barcelona, España: Icaria.
- Montaño, S. y Magaña, C. C. (Coord.) (2010, septiembre). El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo. CEPAL. Recuperado de www.cepal.org/es/publicaciones/27845-cuidado-accion-derecho-trabajo
- Nun, J. (1969). Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal. *Revista latinoamericana de Sociología*, (5)2, (s. p.).
- Ostrom, E. y Ahn, T. K. (2003). Una perspectiva de capital social en las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(1), 155-233.
- Pautassi, L. y Rico, M. N. (2011). Licencias para el cuidado infantil. Derechos de hijos, padres y madres. *Revista Desafíos. Cuidado Infantil y licencias Parentales*, (12), 4-9.
- Polanyi, K. (1992 [1957]) The economy as instituted process. In M. Granovetter and R. Swedberg (Eds.), *The sociology of economic life* (pp. 29-52). Westview, USA: Westview Press.
- Quijano, O. A. (1974). The Marginal Role of the Economy and the Marginal Labor Force. *Economy and Society*, 3(4), 393-428.
- Quijano, O. A. (2011). ¿Sistemas alternativos de producción? En B. S. Santos (Ed.), *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista* (pp. 369-399). México DF, México: Fondo de Cultura Económica.
- Razeto, L. (1996). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Buenos Aires, Argentina: Lumen-Humanitas.
- Razeto, L. (1999, agosto). La economía solidaria: concepto, realidad y proyecto. *Luis Razeto*. Recuperado de <http://www.luisrazeto.net/content/la-econom%C3%ADa-solidaria-concepto-realidad-y-proyecto>

- Santos, B. S. (Ed.) (2011). *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*. México DF, México: Fondo de Cultura Económica.
- Saraví, G. (1999). Entre la comunidad y la autosuficiencia. Cooperación y competencia en un distrito industrial en México. *Nueva Antropología*, 16(55), 69-87.
- Singer, P. (2007). Economía solidaria. Un modo de producción y distribución. En J. L. Coraggio (Ed.), *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (pp. 59-78). Buenos Aires, Argentina: UNGS/Altamira.
- Somers, M. (1993). Citizenship and the Place of the Public Sphere: Law, Community, and Political Culture in the Transition to Democracy. *Social Science History*, 16(4), (s. d.).
- Tilly, L. and Scott J. (1978). *Women, work and family*. New York and London: Hold, Rinehart and Winston.
- Turchi, L. M. e Noroña, E. G. (2002). *Cooperação e conflito: um estudo de caso do complexo coureiro-calçadista no Brasil*. Texto de discussão n.º 861. Rio de Janeiro, Brasil: IPEA.
- Vega Ugalde, S. (2014). La economía solidaria en el Ecuador de la Revolución ciudadana: Certezas e interrogantes. *Opción Socialista*, 3, 50-51.
- Knorr Cetina, K. (2005). How are global market global? The architecture of a flow world. In K. Knorr Cetina and A. Preda (Eds.), *The Sociology of Financial Markets* (pp. 38-61). Oxford, UK: Oxford University Press.
- Wanderley, F. (2015). *Desafíos teóricos y políticos de la economía social y solidaria. Lectura desde América Latina*. CIDES-UMSA. Recuperado de <https://cides.academia.edu/FernandaWanderley>
- Wanderley, F. (2004). *Solidarity without cooperation. Small producer networks and political identity in Bolivia*. (Tesis de doctorado). Columbia University, USA. Recuperado de <https://cides.academia.edu/FernandaWanderley>
- Wanderley, F. (2003). *Inserción laboral y trabajo no mercantil. Un abordaje de género desde los hogares*. CIDES-UMSA. Recuperado de <https://cides.academia.edu/FernandaWanderley>
- Wanderley, F. (1995). *Discriminación ocupacional y de ingresos por género*. CIDES-UMSA. Recuperado de <https://cides.academia.edu/FernandaWanderley>
- White, H. (1981). Where Do Markets Come From? *American journal of sociology*, 87(3), 517-547.
- White, H. (1995). Social Networks can Resolve Actor Paradoxes in Economics and in Psychology. *Journal of Institutional and Theoretical Economics (JITE)* 151(1), 58-74.
- White, H. (2002). *Markets from networks: socioeconomic models of productions*. Princeton, USA: Princeton University Press.
- Zelizer, V. (1997). *The social meaning of money*. New York, USA: Basic Books.
- Zucker, L. G. (1986). Production of Trust: Institutional sources of economic structure, 1840-1920. *Research in Organizational Behavior*, 8, (s. d.).

